

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 Correspondiente al Año 2019



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP

**CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2017-2019
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	ANÁLISIS CONTEXTUAL.....	4
III.	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS	8
IV.	PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA	26
V.	CONCLUSIONES.....	36
VI.	ANEXOS	37

I. Resumen ejecutivo

El Ministerio de Energía y Minas, forma parte del Sector Energía y Minas junto con sus organismos adscritos y con las empresas y personas naturales dedicadas a actividades vinculadas a los recursos energéticos y mineros del país y a las actividades orientadas al aprovechamiento de tales recursos. El Ministerio de Energía y Minas es el organismo central y rector del Sector.

El Ministerio de Energía y Minas es considerado como una de las instituciones líderes de la Administración Pública debido a la calidad de su gestión, aspecto que ha contribuido a que el desarrollo de las actividades del Sector tenga un crecimiento sostenido. Parte sustantiva de ese crecimiento ha consistido en la ejecución de proyectos que han permitido que el oro y el cobre se conviertan en los productos de mayor exportación del subsector minero. Asimismo, se continuó con la meta de cubrir el déficit y la mayor demanda de electricidad, factor importante para el crecimiento económico del país. Al mismo tiempo, se ha venido incrementando el nivel de calidad del servicio en la comercialización de hidrocarburos, proceso fortalecido con la firma de los contratos con los consorcios que tienen a cargo la explotación y transporte del gas natural de Camisea y con la masificación del uso del gas.

La promoción de la iniciativa privada, que es el motor del desarrollo del Sector dentro de un mercado competitivo y de una economía globalizada a nivel internacional, ha sido apoyada por el Ministerio con la aprobación de diversos dispositivos legales que han permitido reimpulsar las actividades del Sector dentro de este esquema.

El liderazgo que ha logrado el Ministerio se debe a la preocupación de la Alta Dirección y del personal por proporcionar un servicio de calidad al usuario y al público en general. Esta persistente vocación ha tenido como resultado la mejora en la elaboración de documentos técnicos, tales como Anuarios Estadísticos, Planes de Gestión y muchos otros, que promueven al sector y que se publican en la página web del Ministerio. Este servicio de calidad también se ha visto reflejado en el apoyo que se ha dado a las empresas para la ejecución de sus inversiones.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas continúa en un proceso de simplificación administrativa, habiendo dedicado un gran esfuerzo a la optimización de los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA. Sin embargo, a pesar de los logros obtenidos y del liderazgo que este Ministerio ejerce en el Sector Público, consideramos que es necesario proseguir con el cambio cultural de la organización y en el proceso de mejora continua.

II. Análisis contextual

2.1. Minería:

La nueva orientación de la política de promoción minera impulsada por el actual gobierno tiene como objetivo reactivar las inversiones en el sector; a través del desarrollo de proyectos de exploración, así como la ejecución de los proyectos de construcción de mina.

Así, la actual política de gestión al 2021 está basada en cinco objetivos principales:

1. Fomentar nuevas exploraciones: Al 2021 se espera captar el 8% del presupuesto mundial en exploraciones mineras. Para ello, se cuenta con un nuevo Reglamento de Protección Ambiental para Actividades de Exploración Minera, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2017-EM publicado el 22 de diciembre del 2017, el cual permite ejecutar un mayor número de plataformas de exploración, la ampliación del área disturbada, reubicación de plataformas, menores plazos de evaluación, entre otros cambios. En el 2018, Perú captó el 6.4% del presupuesto mundial de exploraciones, acercándose así a su meta trazada.
2. Viabilizar los proyectos en cartera en trabajo conjunto con las comunidades: Se tiene una Cartera de Proyectos de Construcción de Mina, actualizada a octubre del 2018, que consta de 48 proyectos con un monto global de inversión de US\$ 59,134 millones. De los 48 proyectos, 6 iniciaron su construcción en el 2018, comprometiendo US\$ 8,880 millones. Al 2021, se espera comprometer alrededor de US\$ 21,000 millones en el desarrollo de proyectos mineros.
3. Garantizar la continuidad de las actuales operaciones: Se apunta a mantener y consolidar la posición del Perú como segundo productor mundial de cobre y reafirmar su liderazgo en la producción de los principales metales a nivel mundial.
4. Promover la formalización minera: Al 2018, se cuenta con más de 6,766 mineros formalizados a nivel nacional (5,000 en el 2017). Al 2021, se espera que el 100% de los mineros informales realicen sus actividades cuidando el medio ambiente y la vida de las personas.
5. Gestionar integralmente los pasivos ambientales mineros: Se busca establecer un sistema integral que permita al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) adoptar las acciones concretas en la gestión de la remediación de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM), a fin de disminuir los daños al ambiente, salud humana y prevenir los conflictos sociales. La meta al 2021 es crear una nueva entidad estatal, legislación y normativa para la gestión integral de pasivos ambientales mineros, así como gestionar el financiamiento para el 15% de estos pasivos.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se ha establecido una estrategia integral que tiene cuatro ejes específicos:

1. Se creó el Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero-Energéticas (Rimay) el cual es un espacio que funciona como plataforma de diálogo y discusión técnica para arribar a

consensos en pro de un mejor aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos en favor del desarrollo del país, con la participación del Estado, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico. De esta manera, se creó la Visión de la Minería al 2030.

2. Se creó la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, con el objetivo de promover el acompañamiento de proyectos, la identificación de mejoras en la normativa minera y la promoción del desarrollo sostenible en los territorios en los que la minería opera.
3. Se crearon los Comités de Gestión e Información Minero Energético, como mecanismo de coordinación y articulación de alcance regional, en relación con el desarrollo sostenible de las actividades minero energéticas. Se instalaron en Moquegua, Cajamarca, Arequipa y Apurímac en 2018.
4. Se creó la Mesa Ejecutiva Minero Energética, que tiene como principal objetivo convocar al diálogo directo entre el sector público, privado y académico para que en forma conjunta se identifiquen, promuevan y propongan acciones tendientes a eliminar los cuellos de botella que limitan el crecimiento y productividad de los tres sectores, Minero, de Hidrocarburos y Electricidad.
5. Asimismo, se tiene iniciativas como la Ventanilla Única Virtual, la cual busca identificar todos los procedimientos que tiene que seguir una empresa hasta el momento en que va a iniciar sus operaciones, de tal manera que se va a transparentar el proceso y se identificarán dónde están los cuellos de botella y los tiempos que toman.

2.2. Formalización Minera:

Con el fin de fortalecer el proceso de formalización minera y abordar los aspectos estructurales que dificultan el acceso a la formalidad minera, se estableció una estrategia de intervención que contempla los siguientes aspectos:

- Acompañamiento a los Gobiernos Regionales para fortalecer su capacidad de gestión dentro de proceso de formalización minera. En esa línea se ha establecido una estrategia de relacionamiento con Directores y Gerentes Regionales de Energía y Minas de todos los Gobiernos Regionales del país, lo cual ha tomado un especial impulso desde enero del 2019 en el marco del cambio de funcionarios en todos los Gobiernos Regionales.
- Se ha establecido un conjunto cambios normativos a implementar que han facilitado el logro de resultados a nivel de número de mineros formalizados y de reducción de la minería ilegal.
- Estrategia de focalización, concentrando los esfuerzos de asistencia técnica directa en los conglomerados de minería informal más importantes del país, como las regiones de Arequipa, Puno, Ayacucho, La Libertad, Madre de Dios, Piura, Ancash e Ica.

- Se ha avanzado en el desarrollo de sistemas informáticos para facilitar el acercamiento de los mineros en vías de formalización a las entidades que forman parte del proceso de formalización.
- Relacionamiento permanente con asociaciones y representantes de mineros en vías de formalización. Con el objetivo propósito de prevenir conflictos sociales y afianzar la confianza de los mineros en el proceso de formalización se implementados canales de coordinación y comunicación permanente con mineros en vías de formalización.

Como resultado de la aplicación del proceso de formalización minera integral al cierre del 2019 se ha logrado formalizar a 8,229 mineros de la pequeña minería y minería artesanal, resultado de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Formalización Minera y los Gobiernos Regionales a través de sus Direcciones y/o Gerencias Regionales.

La minería ilegal afecta de manera negativa a la economía, la sociedad y el ambiente. El proceso de formalización minera busca promover una minería a pequeña escala, con estándares adecuados en salud, seguridad y cuidado del medio ambiente, disminuyendo el uso excesivo de mercurio durante su quema para la obtención de oro y los pasivos ambientales severos que generan. Asimismo, enfrentando y denunciando la explotación Laboral y el uso de mano de obra infantil). Además, la formalización permite al Estado regular adecuadamente al sector y fiscalizar a las empresas, evitando la evasión tributaria.

Por estas razones resulta importante ejecutar políticas que incentiven a las mineras artesanales a que se formalicen. Para alcanzar la meta del desarrollo formal minero, Díaz (2013, 72-73) sostiene que la estrategia proveniente del Estado debe apuntar a la intervención de diseños específicos y situaciones particulares de la minería informal y no solo de un compromiso de una cantidad determinada de capacitaciones o entregas de equipos acordes al presupuesto. Este tipo de intervención conllevaría a una mejor utilización de los recursos, con sus respectivos plazos y metas. (PESEM, 2016 – 2021).

2.3. Electricidad:

La máxima demanda de potencia del SEIN fue de 7 017,6 MW, que representa un incremento de 1,9 % respecto a la máxima demanda registrada en el año 2018. La potencia instalada a nivel nacional en el año 2019 fue de 15 234,3 MW, de los cuales 13 099,9 MW corresponden al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y 1 465,9 MW a los Sistemas Aislados. Si clasificamos por fuente, 14 566,7 MW corresponde a centrales hidráulicas y térmicas, 372,3 MW a centrales eólicas alcanzó los y 284,5 MW a centrales solares.

Por su parte, la producción de energía eléctrica acumulada de enero a diciembre de 2019 fue de 56 967,00 GWh y representa un crecimiento del 3,8% respecto al año anterior.

Indicadores del Subsector Electricidad – Total Nacional

Indicador	Enero a Diciembre 2019	Crecimiento ¹
• Oferta: Potencia instalada (MW)	15 234,3	0,6%
• Máxima Demanda (MW)	7 017,6	1,9%
• Generación de Energía Eléctrica (GWh)	56 967,1	3,8%

Fuente: Dirección General de Electricidad y Comité de Operaciones Económicas del Sistema (COES).

Por otro lado, La Dirección General de Electricidad desarrolla el seguimiento de los proyectos subastados a través de OSINERGMIN y los licitados por ProInversión. Culminado el 2019, se vienen ejecutando proyectos de centrales hidroeléctricas y de centrales con recursos renovables no convencionales, los mismos que al término del año 2022 incrementarían la capacidad instalada nacional de generación en 497,3 MW, con una inversión aproximada de 1083,3 MMUS\$.

2.4. Electrificación Rural:

La Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER/MEM), es la entidad competente en electrificación rural. Actualmente viene implementando el programa de Electrificación Rural, con la finalidad de garantizar a los pobladores el acceso universal al servicio de energía eléctrica, prioritariamente a las localidades rurales, aisladas y zonas de frontera, ubicadas mayormente en los quintiles I y II de índices de pobreza.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2019 aprobado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de S/ 351,1 millones, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31.12.19 de S/ 349,6 millones.

La ejecución presupuestal al 31.12.19 fue de S/ 304,6 millones, lo que equivale al 87,1% del PIM.

Al segundo semestre del año 2019, se concluyeron 23 obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER en los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Limas, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno, con una inversión total de S/ 239,6 millones en dichas obras, electrificando 1516 localidades, beneficiando a una población de 108 mil habitantes.

2.5. Hidrocarburos:

Los Objetivos Estratégicos Sectoriales básicamente buscan Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del sector minero energético, Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del sector minero energético. Asimismo, los Objetivos Estratégicos Institucionales se orientan a Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el sector minero energético, Garantizar el abastecimiento

¹ Crecimiento porcentual, respecto a el mismo mes del año pasado

energético eficiente y diversificado para las empresas y la población, Fomentar la inclusión social energética de la población.

Dentro del Subsector Hidrocarburos son tres los Objetivos Específicos a considerar: Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético, Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para las empresas y la población, Fomentar la inclusión social energética de la población.

2.6. Gestión Social:

El Ministerio de Energía y Minas, a través de su Oficina General de Gestión Social, tuvo a cargo la promoción y fortalecimiento de las relaciones armoniosas con todos los actores sociales involucrados en el sector minero energético utilizando mecanismos de diálogo y concertación, así como herramientas y estrategias tradicionales e innovadoras de carácter social exigidas por Ley.

Para el período 2019 la Oficina General de Gestión Social pudo construir espacios de diálogo que permitió absolver las preocupaciones que tenían la población respecto a todos los proyectos del sector, así como su ejecución lo que nos permitía cerrar las brechas sociales.

Adicional a ello, la Oficina General de Gestión Social, en su rol de Secretaría Técnica de EITI Perú, fue la primera entidad a nivel mundial de implementarla a través de Comisiones Multisectoriales con el fin de realizar estudios que mostraban la transparencia en las transferencias acreditadas del Ministerio de Energía y Minas respecto al uso de estos recursos.

La Oficina General de Gestión Social a través de un diseño de plan estratégico para el período 2020 logrará fortalecer las capacidades a un largo plazo para poder cumplir con las metas y objetivos institucionales del sector minero energético.

III. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

OEI I. Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético

- Indicador: Monto de Inversión en el Sector Minero

Indiscutiblemente, el sostenido incremento que alcanzaron las inversiones mineras en el último semestre permitió superar las proyecciones realizadas para el 2019. Así, en el último mes del año se vio afirmado el nivel de ejecución, siendo que estas sumaron US\$ 832 millones, registrando un aumento del 11.6% con respecto al mismo mes del año previo (US\$ 746 millones) y un crecimiento de 33.8% en referencia al mes anterior (US\$ 622 millones).

De esta manera, el sustancial incremento registrado en el mes, en adición al crecimiento alcanzado durante el transcurso del 2019, coadyuvó a que la inversión privada en el subsector minero al cierre del año ascienda a US\$ 6,157 millones, superando así la meta de US\$ 6,000

millones propuesta a inicios del 2019 con un margen de 24.5% con respecto al mismo periodo de 2018.

- Indicador: Monto de Inversión en el Sector Energético

En relación al subsector de Hidrocarburos, el total de dinero destinado a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país; tales como, la sísmica, la perforación de pozos, infraestructura, entre otros; que tienen como objetivo descubrir hidrocarburos, incrementar reservas y producir hidrocarburos. Permite medir el monto de inversión ejecutada en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Al II semestre de 2019 se ha alcanzado los US\$ 619.72 millones.

En relación al subsector de Electricidad, las inversiones ejecutadas al culminar el segundo semestre del 2019 en el Subsector Electricidad ascienden a 802,7 Millones de US\$, 5% más que la inversión realizada en el año 2018.

AEI 1.1. Derechos Eléctricos atendidos eficientemente para las empresas

- Indicador: Porcentaje de solicitudes de Derechos Eléctricos atendidos eficientemente

La Dirección de Concesiones Eléctricas otorgó derechos eléctricos a doscientos veintiún (221) expedientes correspondientes a solicitudes sobre concesiones definitivas, temporales, autorizaciones, formalización de servidumbres; concesiones eléctricas rurales, calificación de Sistemas Eléctricos Rurales (SER) y formalización de servidumbres eléctricas. Asimismo, se atendieron treintaidós (32) solicitudes de recuperación anticipada del IGV y quinientos noventa (590) solicitudes sobre accesos a la información pública.

AEI 1.2. Proyectos eléctricos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución en el sector

- Indicador: Porcentaje de proyectos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución identificados en los Planes de Transmisión Eléctrica

Al culminar el Segundo Semestre de 2019, se continúa con el seguimiento y monitoreo de los siguientes proyectos del Subsector Electricidad:

Líneas de Transmisión

1. Enlaces Nueva Huánuco - Nueva Yanango
2. Enlaces Mantaro - Nueva Yanango – Carapongo
3. LT DE 138 KV Aguaytía –Pucallpa (Segundo circuito)
4. Primera etapa de la Subestación Carapongo y enlaces de conexión a líneas asociadas
5. L.T. de 220 kV S.E. Montalvo - Subestación Los Héroes
6. Ampliación N° 19
7. Ampliación N° 20

8.L.T. 220 kV Tintaya – Azángaro
9.Anexo III – Adenda N° 8: Subestación Puno

AEI 1.3. Asistencia técnica especializada a los profesionales y técnicos del Sector Eléctrico

- Indicador: Porcentaje de personas capacitadas en el programa de capacitación y transferencia de tecnología del CARELEC

Al 31 de diciembre de 2019 se financió la capacitación de 3,395 personas que laboran en el Subsector Electricidad, que se detalla a continuación:

Programas de capacitación	Personas capacitadas
Estudios de postgrado	166
Seminarios y cursos de capacitación y transferencia de tecnología	486
Programas Integrales de Capacitación Técnica	2,743
TOTAL	3,395

AEI 1.4. Proyectos de inversión en el sector hidrocarburos

- Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de los proyectos prioritarios en hidrocarburos (Masificación de Gas Natural con GNL, Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del GSP y PMRT)

Garantizar la ejecución de grandes proyectos al Bicentenario como el restablecimiento de la operación segura y ambientalmente sostenible. Se ha alcanzado un avance del 89.00 % en la implementación de los citados proyectos.

Respecto al Proyecto **“MEJORAS A LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL PAÍS Y DESARROLLO DEL GASODUCTO SUR PERUANO”-GSP**, El 16 de febrero de 2017 se realizó la publicación de la Resolución Suprema N° 004-2017-EM en el diario “El Peruano” precisando la fecha de Terminación de la Concesión.

Respecto a los proyectos de masificación de Gas Natural con GNL, el 07 de diciembre de 2017 y el 05 de diciembre de 2017 en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión y finalizadas las pruebas en todas las estaciones de distrito, se llevó a cabo la firma del “Acta de Pruebas” con lo cual se da inicio a la POC del Sistema de Distribución en la Concesión Norte (Quavii) y en la Concesión Sur Oeste (Naturgy Perú S.A) respectivamente.

AEI 1.5. Autorizaciones otorgadas oportunamente a los inversionistas u operadores en Hidrocarburos

- Indicador: Porcentaje de resoluciones de autorización aprobadas de manera oportuna en Hidrocarburos

Las autorizaciones permiten la optimización de la gestión del subsector Hidrocarburos, siendo éstas los documentos resolutivos de las solicitudes ingresadas por los administrados por el concepto de procedimientos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINEM. En el año 2019 ingresaron trescientos treinta y cinco (335) solicitudes para autorizaciones, y se emitieron alrededor de trescientas autorizaciones dentro del plazo.

AEI 1.6. Autorizaciones para las actividades mineras otorgadas oportunamente a las empresas del sector

- Indicador: Porcentaje de autorizaciones mineras aprobadas
- Fiscalización de Seguridad y Salud Ocupacional de las actividades formales de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en Lima Metropolitana. Al IV trimestre se realizó 19 informes de acuerdo a lo planificado en el PLA SSO.
- Supervisión ambiental de las actividades de la minería formal en Lima Metropolitana. Al IV trimestre se realizó 19 informes de acuerdo a lo planificado en el PLANEFA.
- Fiscalización ambiental y de seguridad y salud ocupacional de las actividades mineras de los mineros informales de Lima Metropolitana Al IV trimestre se realizó 69 informes de fiscalización de acuerdo al PLAN ANUAL de SSO y Supervisión ambiental de mineros informales.
- APROBACIÓN DE INICIO O REINICIO DE DE ACTIVIDAD (PLAN MINADO) Al IV trimestre se aprobó 5 inicio de actividades de explotación entre las que figuran los proyectos: "SAN FERNANDO 2005", EL TORO", TAJO CARACHUNGO", "ACUMULACIÓN CRISTOPHER", "LAS BAMBAS.
- APROBACIÓN DE EXPLORACIÓN MINERA -RD N°0443-2019-MINEM/DGM con fecha 19 de diciembre de 2019 sustentada en el informe N° 126-2019-MINEM-DGM-DTM/IEX se autorizó el inicio de actividades mineras del proyecto de exploración "ANTONIO DE CHUCO" a favor de MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A. -RD N°0189-2019-MINEM/DGM con fecha 3 de octubre de 2019 sustentada en el informe N° 096-2019-MINEM-DGM-DTM/IEX se autorizó el inicio de actividades mineras del proyecto de exploración "CHACAPAMPA" a favor de ANTONY MINING S.A.C. Al IV trimestre en total se aprobó procedimientos TUPA de explotación minera = 17 aprobaciones.
- MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE BENEFICIO: Las plantas de beneficio que se modificaron al IV trimestre = 72 plantas de beneficio entre las que figura: BENEFICIO NO METALICO "CHANCADORA DE PIEDRA ESMERALDA", BERNA N° 2, CERRO LINDO, CHANCADORA MATIAS, CHANCADORA R&J, CONC.DE ISCAYCRUZ, CONC.UCHUCCHACUA, CONCENTRADORA FRANCOIS, HUAYLLACHO, LA ZANJA, LAS BAMBAS, MAHR TUNEL, MINERA , LTAGRACIA, PACOCOCHA, PLANTA CONCENTRADORA ANA MARIA N° 5, PLANTA CONCENTRADORA SANTANDER, PLANTA CONCENTRADORA UNTUCA, PLANTA DE AGREGADOS SONDOR, PLANTA DE BENEFICIO CERRO VERDE, PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES AURIFEROS ,

JONGOS", PLANTA DE BENEFICIO MALIN, PLANTA DE BENEFICIO PARA EL CHANCADO DE MINERAL NO METÁLICO, PLANTA DE BENEFICIO PARA EL CHANCADO DE PIEDRA JV, PLANTA DE BENEFICIO PARA EL CHANCADO DE PIEDRA TRAPICHE, PLANTA GRAVIMÉTRICA "CORIWAYRA", PLTA. DE CONC.HUACHOCOLPA, PLTA. DE LIXIV.SX.CUAJONE, PROYECTO DE BENEFICIO CHANCADORA GARCÍA, S.M.R.L. REVOLUCIÓN 3 DE OCTUBRE N°2 DE HUANUCO, TAMBOMAYO, YAURICOCHA CHUMPE.

AEI 1.7. Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera

- Indicador: Porcentaje de pobladores capacitados en talleres, réplicas y pasantías mineras

Respecto a la labor de la Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera, la mencionada logró desarrollar 30 eventos en el marco del Programa de Integración Minera, distribuidos en 1 pasantía minera, 14 talleres de réplica, 14 talleres de sensibilización y el Proyecto "Piloto Mujeres Mágicas", con un aproximado de 1527 participantes de 11 regiones entre autoridades, líderes y pobladores. Para el caso de estas actividades se implementó el enfoque intercultural incluyendo de esta manera el servicio de traducción e interpretación en lengua originaria.

En relación a la 48° Pasantía Minera, esta se llevó a cabo del 01 al 14 de abril de 2019, fue dirigida a 28 participantes de los distritos de Huancarqui, Corire, Cañaris, entre y demás Comunidades cerca al área de influencia de los proyectos mineros "Zafranal", "Pampa de Pongo", "Quellaveco" y "Cañariaco". La mencionada pasantía contempló la visita a la unidad minera "Cerro Lindo", el día 13 de abril.

Se logró la aceptación de ingresar a Comunidades y Centros Poblados como Huanacopampa Cconchaccota, Llamahuiri, cercanas al proyecto "Haqira", brindando información sobre la Ley de Comunidades Campesinas, negociación y reasentamiento poblacional. Teniendo una respuesta positiva de la población y se vio reflejado en la participación activa en los talleres; de esta forma el Estado les brinda herramientas para su desarrollo comunal, en temas de su interés. Respecto a los talleres de réplica se realizaron catorce (14) eventos: uno en el distrito de Bella Unión (Arequipa), correspondiente al Proyecto "Pampa de Pongo", dos en el distrito de Huancarqui (Arequipa), correspondiente al Proyecto "Zafranal", uno en el distrito de Huaraz (Ancash), tres en los distritos de Aquia y Huallanca (Ancash), respecto al Proyecto "Ampliación Pachapaqui", dos en el distrito de Tapairihua (Apuímac), correspondiente al Proyecto "Los Chancas", uno en el distrito de Lucanas (Ayacucho), respecto al Proyecto "Pucacruz", uno en el distrito de Trujillo (La Libertad) y tres en el distrito de Cañaris (Lambayeque), correspondiente al Proyecto "Cañariaco".

En relación a los talleres de sensibilización e informativos, se llevaron a cabo 15 eventos: uno en el distrito de Progreso, dos en Challhuahuacho y uno en Haqira (Apuímac), correspondientes al Proyecto "Haqira", dos en los distritos de Islay y Huancarqui (Arequipa), correspondientes a los Proyectos "Tía María" y "Zafranal" respectivamente, uno en el distrito de Hualgayoc (Cajamarca), tres en el distrito de Cañaris (Lambayeque) correspondiente al Proyecto

“Cañariaco, uno en el distrito de Macusani (Puno)”, un taller en Piura y dos taller dirigidos a universitarios en la ciudad de Lima.

Se marcó un hito realizando el servicio de traducción e interpretación de los talleres, en su lengua nativa, Quechua Cusco Collao en Apurímac y otro en Quechua Cañaris en Lambayeque; con el objetivo de Contribuir a la integración social y cultural a través del diálogo respetuoso, reconociendo y valorando el uso de la lengua originaria.

Asimismo, del 15 al 18 de octubre de 2019, se llevó a cabo el primer módulo del Proyecto de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que involucra el Segundo programa de Mujeres Líderes Emergentes del Sector Extractivo con la intención de promover la igualdad de género, concordante con las políticas públicas a favor de la igualdad de género en la administración pública.

Durante el mes de de junio, se culminó con la elaboración de los “Términos de Referencia” para el próximo proceso de licitación del Programa de Pasantías Mineras 2019 – 2020, el cual fue convocado con fecha 04 de octubre de 2019 mediante el procedimiento de selección del Concurso Público N° 005-2019/MINEM – “Contratación de una entidad educativa para la ejecución del Programa de Pasantías Mineras para líderes de centros poblados, anexos, caseríos cercanos a donde se realiza o se tiene planificado realizar actividad minera.”

El mencionado Concurso, fue declarado desierto por la Oficina de General de Administración, por exceder el valor estimado; sin embargo, con fecha 26 de diciembre de 2019 se realizó una nueva convocatoria de la Adjudicación Simplificada derivada del Concurso Público indicado en el párrafo precedente.

Durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el Proyecto Piloto “Mujeres Mágicas” en la localidad de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco, a fin de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; por lo cual se contó con la participación de 30 mujeres junto a sus hijos menores, provenientes de distintas comunidades vecinas a los proyectos Hudbay y Las Bambas.

AEI 1.8. Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero

- Indicador: Porcentaje de mineros informales verificados en el Registro de Saneamiento

Se debe manifestar que por el momento no es posible proporcionar la información cuantitativa final con el presente informe. Es necesario indicar que las acciones de verificación fueron encargadas mediante el convenio de cooperación institucional suscrito entre el MINEM y los GORES siendo la fecha límite el 28 de febrero. La información correspondiente será proporcionada la primera semana de marzo. A la fecha se ha registrado el 28% de avance, porcentaje que deberá mejorar los primeros días de marzo.

En relación al mencionado indicador, se recomienda modificarlo debido a que actualmente se cuenta con un nuevo Registro; a través del DS 018-2018-EM se crea el Registro Integral de Formalización Minera a cargo de la Dirección General de Formalización Minera y se constituye

el registro que comprende a los mineros informales acogidos al Proceso de Formalización Minera Integral, con vigencia a partir del 02 de agosto de 2017. Por otro lado, las acciones de verificación culminaron en el mes de octubre del 2019.

Adicionalmente, como resultado de la aplicación del proceso de formalización minera integral, se tiene al cierre del 2019 un total de 8,229 pequeños mineros y mineros artesanales, correspondientes a las regiones de que se describen a continuación:

Pequeños Mineros y Mineros Artesanales Formalizados

N	REGION	TOTAL
1	PUNO	2893
2	LA LIBERTAD	1826
3	AYACUCHO	1594
4	AREQUIPA	1409
5	MADRE DE DIOS	120
6	LIMA	113
7	APURIMAC	73
8	PASCO	37
9	PIURA	29
10	ICA	26
11	CAJAMARCA	19
12	ANCASH	17
13	CUSCO	12
14	JUNIN	10
15	LORETO	10
16	SAN MARTIN	10
17	HUANUCO	8
18	HUANCAVELICA	7
19	TACNA	7
20	MOQUEGUA	5
21	LAMBAYEQUE	2
22	TUMBES	1
23	UCAYALI	1
TOTAL GENERAL		8229

Fuente: Registro de Formalizados – DGFM, al 31-12-2019.

AEI 1.9. Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población

- Indicador: Número de acuerdos realizados por la “Comisión Multisectorial Permanente”

Se ha logrado el 142% de lo programado. Es necesario indicar que la Comisión el espacio más importante del Ejecutivo para abordar ambos temas de manera intersectorial queda pendiente la tarea de que elevar el nivel de los representantes de cada sector, de manera que el titular y alterno de cada entidad sean de alta dirección e informen de manera permanente a los titulares

del sector respecto de los avances de la Comisión. Durante el 2019 se ha mantenido la actividad de la Comisión Multisectorial Permanente con el objeto de realizar el seguimiento a las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

En este sentido, se ha iniciado el proceso de elaboración de una Política o Plan contra la Minería Ilegal, que cuente con un enfoque preventivo, integral y multisectorial, para lo cual se han realizado las coordinaciones con CEPLAN, se espera iniciar el diseño de una propuesta de plan de trabajo, que se implementará el próximo año.

OEI II. Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para las empresas y la población

- Indicador: Reducción de la Intensidad energética

El Balance Nacional de Energía tiene una periodicidad anual, se elaboran básicamente con información estadística proveniente del sector, cuyo proceso de recojo de información está culminando como máximo en el primer semestre del siguiente año. En ese sentido, los BNE tiene el desfase de un año. Por lo tanto, el valor colocado corresponde al año anterior.

Por otro lado, en diciembre de 2019 se logró culminar la elaboración del documento Balance Nacional de Energía 2018. Este documento fue remitido a las direcciones de Hidrocarburos y Electricidad, para opinión u observaciones, antes de iniciar el trámite de aprobación ministerial y su publicación correspondiente. En general, el documento está en un 95% de avance, dado que se están realizando ajustes acordes a las observaciones recibidas, antes de continuar con el proceso de publicación.

El valor de Intensidad Energética correspondiente a los resultados del BNE 2018: 4.34 TJ/Millón US\$ (2010) (anual).

- Indicador: Número de vehículos beneficiados por el Bono GNV

Permiten diversificar la matriz energética y masificar el uso del gas natural. Se ha alcanzado un nivel del 37% de la meta acumulada para el II semestre del año 2019 con 5, 500 conversiones vehiculares.

AEI II.1. Subastas de recursos energéticos renovables garantizadas para el suministro de energía para la población y las empresas

- Indicador: Participación de los recursos energéticos renovables en la generación eléctrica

Centrales de Generación – RER

- | |
|---------------------------------------|
| 1. Central Hidroeléctrica Shima |
| 2. Central Hidroeléctrica 8 de Agosto |

3. Central Hidroeléctrica El Carmen
4. Central Hidroeléctrica Manta
5. Central Hidroeléctrica Ayanunga
6. Central de Biomasa Callao
7. Central Eólica Duna
8. Central Eólica Huambos

AEI II.2. Programas de sensibilización de eficiencia energética oportunos para la población

- Indicador: Porcentaje de personas sensibilizadas en la campaña de eficiencia energética

Durante el II Semestre, la Dirección General organizó y participó en diferentes actividades donde los profesionales de esta Dirección expusieron el tema de eficiencia energética como: en la Feria por el Día Mundial del Medio Ambiente organizado por la Municipalidad de Lince, Conversatorio sobre Educación Ambiental organizado por la Municipalidad de Bellavista.

Se desarrollaron Talleres de Capacitación sobre el D.S. N°009-2017-EM, Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos y Fichas de Homologación relacionado a compras públicas eficientes, taller por el Día Mundial de la Acreditación organizado por la Dirección de Acreditación de INACAL, evento Internacional de Financiamiento Climático en el Perú organizado por el MINAM y el MEF, Conferencia de Eficiencia Energética organizado por la Universidad Científica de Villa del Salvador, evento Avances de la Electromovilidad en el Perú - Presentación de resultados del Proyecto Modinveci organizado por Green Energy, talleres sobre la ISO 50,001 para Gestión de la Energía en el Sector Pesquero, talleres de Etiquetado de Eficiencia Energética, Charlas Técnicas sobre el Balance de Energía y la planificación energética en las regiones; en el sector educativo se ha participado en el Curso Piloto para Especialistas de Educación y se ha desarrollado talleres sobre el Uso eficiente de la Energía para docentes. Se organizó y participó en la IV Semana de la Energía (OLADE) y el Encuentro - Exposición Mundial de Energía Renovables (Sun World 2019) en la que participaron autoridades, representantes y expertos nacionales e internacionales. En este semestre también se realizó la Campaña Demostrativa en Lima logrando gran impacto en la población.

Cabe señalar que esta meta congrega la unidad de medida de la Dirección General de Eficiencia Energética, por lo que entre todas las actividades de sensibilización desarrolladas, se ha logrado sensibilizar a 149,637 personas. Con una cantidad de 54 eventos desarrollados a nivel nacional y 150 demostraciones realizadas.

AEI II.3. Medidas de mitigación de energía eficaces aprobadas para los sectores económicos

- Indicador: Porcentaje de avance en la aprobación de las NAMAs

En cuanto a las actividades en el marco de la NAMA de Energía, se han desarrollado los siguientes avances:

Actividad 01.- Se culminó el desarrollo del servicio “Estimación de los rendimientos de una flota representativa de automóviles usados como taxi en el ámbito de Lima Metropolitana a través de la aplicación de encuestas y proceso de determinación de parámetros en combustibles (diesel y gasolina) mediante pruebas en laboratorio internacional”, el mismo que se encuentra publicado en la página del Proyecto.

Se culminaron las actualizaciones del Informe de GEI (RAJE) 2016 y solicitó aprobación del MINAM, el Proyecto está desarrollando un continuo seguimiento ante el MINAM, para su aprobación.

Actividad 02.- Coordinaciones con Foncodes para el desarrollo de los pilotos de cocinas limpias. Se culminó con el proceso de diagnóstico de familias para la entrega de las cocinas solar y ventilador, se inició con el servicio de monitoreo de las cocinas entregadas como parte del Piloto de cocinas limpias, se desarrolló el primer monitoreo a las cocinas instaladas.

Actividad 03.-

- Se culminó con el proceso de certificación de las cocinas diseñadas y fabricadas por el Proyecto cocinas (rocket mejorada y gasificador con calefacción) en SENCICO.
- El estudio de BID sobre modelos de negocio de buses eléctricos se encuentra finalizado.
- El estudio del BID sobre el estudio de modelos de negocio para taxis eléctricos se encuentra en proceso de desarrollo.
- Se culminó con la instalación de los 8 sistemas fotovoltaicos en el MEM y las Universidades públicas como parte del “Servicio de Suministro, Instalación y Monitoreo de Ocho (08) Sistemas Fotovoltaicos de 3 kwp para el Ministerio de Energía y Minas y Siete (07) Universidades Públicas del Perú” y se inició con el proceso de monitoreo.
- Se resolvió el contrato del consultor contratado para desarrollar el estudio preliminar para el Proyecto Piloto de agua potable con energía solar en Chapis, Loreto.
- Se culminó con el dictado de los módulos I y II del piloto de la escuela energética para mujeres (Cajamarca, cusco, puno y Loreto).
- Se culminó con el diagnóstico para identificación de familias de puedan formar parte del piloto de sistemas fotovoltaicos aislados con 3G y prepago.
- Se culminó el servicio "Evaluación de la metodología, seguimiento e implementación de auditorías energéticas en el sector público para su inclusión en el Sistema MRV".
- Se culminó el Servicio de "Elaboración de las bases y criterios para el otorgamiento del sello de reconocimiento de energía sostenible".
- Se inició con el desarrollo del “Servicio de Consultoría para la implementación de auditorías energéticas en cuatro entidades del sector privado, análisis de brechas, evaluación de propuesta de lineamientos para el reporte y seguimiento de resultados, para su inclusión en el sistema MRV”
- Coordinaciones con CAF y DGE, y finalización de los TdR para el estudio de integración de plantas RER en Iquitos y comunidades rurales en Loreto.

Actividad 04.- Se aprobó el segundo entregable del Servicio de consultoría “Implementación del Sistema de Información para la Gestión de Información, Medición, Reporte y Verificación (MRV)

del Impacto de las Medidas de Mitigación en la Eficiencia Energética” - (plataforma central) del MRV para las 12 medidas de mitigación incluidos en las 4 NAMAs.

AEI II.4. Instrumentos normativos competitivos aprobados para el sector eléctrico

- Indicador: Porcentaje de instrumentos normativos eléctricos emitidas en el año

Las principales normas del Subsector Electricidad aprobadas durante el 2019 fueron:

1. Norma DGE “Especificaciones Técnicas de Soportes Normalizados para Líneas y Redes Secundarias para Electrificación Rural”, incluyendo la Lámina 22 denominada “Identificación y Codificación”.
2. Resolución Ministerial N° 061-2019-MEM/DM, publicada el 28 de febrero de 2019, que determinó el Monto Específico para el funcionamiento del Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril de 2020.
3. Resolución Ministerial N° 043-2019-MEM/DM, publicada el 21 de febrero de 2019, que incorporó al Sistema Aislado Purús en los fines y alcances de la R.M. N° 066-2018-MEM/DM.

La norma DGE que se encuentra en proceso de aprobación para su consulta pública es la “Especificación Técnica ETS - Caja Portamedidor Monofásico de Material Polimérico”, dirigida principalmente a las obras desarrolladas por la Dirección General de Electrificación Rural.

Las normas DGE que se encuentran en revisión final luego de considerar los aportes pertinentes como resultado de la etapa de publicación de los proyectos de norma, son las siguientes:

1. Norma DGE “Alumbrado de Vías Públicas en zonas de Concesión de Distribución y la Norma de Alumbrado de Vías Públicas en Áreas Rurales”.
2. Norma DGE “Verificación del sistema de medición de energía eléctrica”, en proceso de elaboración de expediente para iniciar el trámite para la consulta pública.
3. Actualización del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad – RESESATE 2019.
4. Revisión para la actualización de la Sección 030 - Conductores del Código Nacional de Electricidad Utilización, trabajo que se efectúa en coordinación con el Comité Técnico de Normalización de Conductores Eléctricos del INACAL para las mejoras correspondientes el trabajo se encuentra en su etapa final.
5. Actualización de tres artículos del Código Nacional de Electricidad Suministro (219 B.7, 250.1-B, 350.H).
6. Proyecto de Resolución Ministerial que actualiza la Norma sobre Contribuciones Reembolsables, para establecer las condiciones y criterios de aplicación para las diferentes modalidades de Contribución Reembolsable.
7. Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 137 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el cual permitirá que la generación no integrante del COES pueda transferir los montos recaudados de los peajes y de los cargos adicionales a sus respectivos receptores.

OEI III. Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético

- Indicador: Reducción de las Emisiones de CO₂ en el Sector Minero

El Balance Nacional de Energía tiene una periodicidad anual, se elaboran básicamente con información estadística proveniente del sector, cuyo proceso de recojo de información está culminando como máximo en el primer semestre del siguiente año. En ese sentido, los BNE tiene el desfase de un año. Por lo tanto, el valor colocado corresponde al año anterior.

Por otro lado, en diciembre de 2019 se logró culminar la elaboración del documento Balance Nacional de Energía 2018. Este documento fue remitido a las direcciones de Hidrocarburos y Electricidad, para opinión u observaciones, antes de iniciar el trámite de aprobación ministerial y su publicación correspondiente. En general, el documento está en un 95% de avance, dado que se están realizando ajustes acordes a las observaciones recibidas, antes de continuar con el proceso de publicación.

Valor de emisiones de CO₂ equivalente correspondiente a los resultados del BNE 2018 para el Sector Minería Extractiva (CIUU B 05, 06, 07 Y 08): 1,277³ Ton (anual).

AEI III.1. Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético

- Indicador: Porcentaje de estudios ambientales del Sector Minero Energético resueltos en el plazo establecido

Estudios ambientales mineros evaluados

Al cierre del 2019 se habían evaluado un total de 199 estudios, cumpliéndose de esa manera lo programado para ese año.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección PEI	100	100	100	100	90	90
Estudios evaluados	314	292	209	197		

* Estudios de DIA_A, DIA_E, EIASD_E, IGAC, PC, DIA, EIASD, PAD, IAFOM, Modificaciones e ITS

De los 197 instrumentos de gestión ambiental atendidos, 109 estudios corresponden a exploración, 42 a cierre de minas y pasivos, 41 a explotación y 5 a formalización. A continuación, se muestra el porcentaje que representa cada uno del total de instrumentos atendidos.

Es importante precisar que de los 199 estudios ambientales evaluados, 135 fueron aprobados, según lo detalla la tabla por actividad a continuación.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS APROBADOS	PORCENTAJE DE ESTUDIOS APROBADOS
EXPLORACIÓN	86	64%
EXPLOTACIÓN	16	12%
CIERRE DE MINAS Y PASIVOS	33	24%
TOTAL	135	100%

Estudios ambientales energéticos evaluados

En el segundo semestre del 2019, la DGAAH ha evaluado 203 instrumentos de gestión ambiental que han concluido en resoluciones directorales.

En el siguiente cuadro y gráfico se muestra cantidad mensual de estudios ambientales energéticos evaluados:

Estudios ambientales evaluados en hidrocarburos – Segundo Semestre 2019

Tipo de documento	2019						TOTAL
	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Resoluciones Directorales	18	44	38	35	39	29	203

Elaboración: Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Asimismo, en el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el objetivo estratégico institucional: III. Promover la preservación del ambiente en las empresas del sector minero energético y específicamente en su acción estratégica institucional: III.1. Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético, en el segundo semestre del 2019, la DGAAH ha resuelto, en el plazo establecido, el 9.52% de los instrumentos de gestión ingresados para evaluación, lográndose un acumulado para el año 2019 de 35.52%.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de instrumentos de gestión ambiental ingresados y resueltos en el plazo establecido de julio hasta diciembre del 2019:

Instrumentos de Gestión Ambiental resueltos en plazo por la DGAAH – Segundo Semestre 2019

Instrumento	De Julio a Diciembre 2019		
	Ingresados	Resueltos En plazo	%IGA resueltos en plazo
ITS	122	5	4.10%
PA	13	3	23.08%
DIA	20	7	35.00%
Actualización IGA	15	0	0.00%
PAD	136	17	12.50%
Plan Remediación	30	0	0.00%

Total	336	32	9.52 %
--------------	------------	-----------	---------------

Elaboración: Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

OEI IV. Fomentar la remediación de los pasivos ambientales

- Indicador: Porcentaje de pasivos mineros en proceso de remediación

Se ha logrado el 22.72% de pasivos ambientales mineros en proceso de remediación.

AEI IV.1. Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población

- Indicador: Porcentaje de personas sensibilizadas relacionados a Pasivos Ambientales Mineros

Se ha logrado el 300% de personas sensibilizadas relacionados a Pasivos Ambientales Mineros, sensibilizando a un total de 66 personas con 22 personas programadas.

OEI V. Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético

- Indicador: Porcentaje de Proyectos Mineros y Energéticos libres de conflictividad social

Se diseñaron espacios de diálogo, que permiten resolver las preocupaciones que tienen las poblaciones respecto al desarrollo sostenible de los proyectos minero –energéticos; así como de la ejecución de proyectos de inversión que permitan cerrar las brechas sociales en las áreas aledañas a las actividades minero-energéticas.

El avance porcentual en el cumplimiento de los acuerdos de la mesa de diálogo y/o desarrollo en el sub sector Minería fue de 67%, en el subsector hidrocarburos fue del 31% y en el eléctrico del 27%, lo que totalizó un avance al 2019 del 43%.

AEI V.1. Gestión Social eficiente en la población influenciada por las actividades minero energéticas

- Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de las mesas de diálogo y/o desarrollo en el Sector Minero y Energético

Se instaló el Grupo de Trabajo Sector Tumilaca con el fin de atender las preocupaciones de la ciudadanía local con respecto al EIA del Proyecto Quellaveco. En el marco de este espacio de diálogo se realizaron las visitas a campo entre los representantes de la Sociedad Civil, el MINEM, OEFA y ANA.

Se instaló la mesa de diálogo facilitada por la OGGs, entre la Comunidad Campesina de Chavín, el Valle de Topará y la empresa Nexa Resources (ICA), en la cual se abordan 16 demandas enmarcadas en 05 comisiones (Desarrollo Sostenible, Laboral, Legal, Ambiental y Empresa Comunal).

Se conformó el Comité de Desarrollo para la Provincia de Caylloma- Arequipa.

Se conformó el Comité de verificación de los proyectos de desarrollo ejecutado en las provincias de Cotabambas y Grau – Apurímac; en el marco del Grupo de trabajo N° 6 “Responsabilidad Social y Anexo K”.

AEI V.2. Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas

- Indicador: Porcentaje de Consultas Previas realizadas en el Sector
- Proyecto de exploración minera “Cochaloma” (C.C. Pallancata, Parinacochas, Ayacucho)
- Proyecto de exploración minera “Pablo Sur” (C.C. Pallancata, Parinacochas, Ayacucho)
- Proyecto de explotación minera “Zona Pablo - UM Pallancata” (C.C. Pallancata, Parinacochas, Ayacucho)

AEI V.3. Estudios de Transparencia efectuados eficazmente en las Industrias Extractivas del sector

- Indicador: Porcentaje de informes emitidos oportunamente sobre promoción de la transparencia para la gobernanza del sector extractivo peruano

Conforme a los objetivos establecidos, al segundo semestre del 2019 se culminaron los siguientes Estudios de Transparencia

- Cuarto Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2018
- Cuarto Estudio de Transparencia Regional EITI Moquegua 2018
- Tercer Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa 2018
- Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac 2018
- Primer Estudio de Transparencia Regional EITI Loreto 2016- 2018

OEI VI. Fomentar la inclusión social energética de la población

- Indicador: Coeficiente de electrificación rural

Al segundo semestre del año 2019, se concluyeron veintitrés obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER, en los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Limas, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno, con una inversión total de S/ 239,6 millones en dichas obras, electrificando 1516 localidades, beneficiando a una población de 108 mil habitantes.

- Indicador: Número de domicilios beneficiados por el Bono Gas

Permite la diversificación de la matriz energética y masificar el uso del gas natural. Se ha alcanzado un nivel del 514% de la meta acumulada fijada para el II semestre del 2019 con 514,195 conexiones domiciliarias a la red de gas natural financiadas con el Bono Gas.

AEI VI.1. Conexiones y dispositivos eléctricos eficientes para los hogares

- Indicador: Número de hogares beneficiados por la electrificación rural anualmente

Los beneficiarios del servicio de electricidad en el ámbito rural, se presentan en el siguiente cuadro:

N°	PROYECTOS	DEPARTAMENTO	INVERSION TOTAL (S/.)	LOCALID.	POBLACION BENEFICIADA	VIVIENDAS
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE SANTO TORIBIO, QUECUAS, HUAYRAN, AMAHIRCA, MALVAS, PORTUGAL, SUCCHA, ISCAP Y UNIÓN BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTO TORIBIO, PROVINCIA DE HUAYLAS – ANCASH	ANCASH	4 251 301	9	2198	754
2	SISTEMA ELECTRICO RURAL AIJA COTAPARACO V ETAPA	ANCASH	920 925	10	282	91
3	INSTALACION DEL SERVICIO ELÉCTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 2, DE LAS PROVINCIAS PUNO, CHUCUITO, SAN ROMÁN, EL COLLAO Y LAMPA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	38 932 380	339	13 080	3 354
4	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS COMUNIDADES DE AMBULCO GRANDE, CARHUACRUZ, CORRALES Y REJOPAMPA, DEL DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	CAJAMARCA	4 210 006	4	2904	717
5	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	CUSCO	1 486 197	8	404	104
6	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, ANCA Y CANSHAPAMPA, DISTRITO DE MARCA - RECUAY - ANCASH	ANCASH	543 224	3	169	70
7	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAURA - LIMA	LIMA	2 608 834	7	1102	334
8	S.E.R. MAZUKO II ETAPA	MADRE DE DIOS	2 169 996	5	540	134
9	INSTALACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHINCHEROS, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS Y GRAU, DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	APURIMAC	11 948 232	77	4595	918
10	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL POMAHUACA - BELLAVISTA - SAN IGNACIO	CAJAMARCA	20 829 336	134	9128	2282

11	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL HUARANGO, CHIRINOS - LA COIPA - REGION CAJAMARCA - DEPARTAMENTO CAJAMARCA	CAJAMARCA	18 861 180	109	9332	2333
12	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL EN LOS SECTORES HUANOCCO, CORCORONI, PATIPATA, CIENEGUILLAS Y AYAGACHI, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMAN – PUNO.	PUNO	1 709 443	11	532	148
13	INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL AYABACA VII ETAPA	PIURA	20 896 874	339	10 418	2 315
14	ELECTRIFICACION DE LA ISLA AMANTANI, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	12 960 180	10	4 068	1 044
15	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS CASERIOS SAN JOSE, SAN ISIDRO, LA ESPERANZA, REDONDO Y VEGA DEL PADRE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	1 791 628	5	650	143
16	INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CELENDÍN FASE III	CAJAMARCA	8 247 424	80	4 280	1 923
17	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL PARA 11 LOCALIDADES DE LA ZONA NORESTE DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	1 722 862	11	740	172
18	AMPLIACION Y REMODELACION INTEGRAL SER SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARANON - LORETO	LORETO	14 592 215	8	7 605	1 395
19	SISTEMA ELECTRICO RURAL CORA CORA V ETAPA	AYACUCHO	1 718 877	15	789	191
20	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA	CAJAMARCA	27 747 048	126	15 174	3 762
21	INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN JOSE DE LOURDES - CAJAMARCA	CAJAMARCA	16 895 185	105	8 316	2 079
22	SISTEMA ELECTRICO RURAL HUAMACHUCO - V y VI ETAPA	LA LIBERTAD	15 674 770	85	5 783	1 334
23	INSTALACION, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL I ETAPA PARA LAS LOCALIDADES DE PATAZ, DISTRITO DE PATAZ - PATAZ - LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	8 861 137	16	5 786	1 150
TOTAL			239 579 254	1 516	107 875	26 747

En energías renovables, el Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos (Contrato Minem-Ergon) presentó el siguiente avance:

Se han instalado 186 mil sistemas fotovoltaicos, en 183 mil viviendas, 639 puestos de salud y 2308 instituciones educativas, de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca,

Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

Zona	Sistemas Instalados
Norte	68 803
Centro	61 613
Sur	56 175
Total	186 591

- Indicador: Porcentaje de lámparas LED distribuidas en sustitución a las lámparas incandescentes

El FISE de OSINERGMIN (Administrador del Programa) tiene a su cargo la administración de este indicador. A partir del 2020, el FISE será administrado por el MINEM.

OES VII. Acciones de Soporte (Nivel Transversal)

AEI S.1. Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz

- Indicador: Porcentaje de órganos con procesos optimizados formulados

El resulta obtenido en el porcentaje de órganos con procesos optimizados formulados ha sido de 175% de cumplimiento para el cierre de 2019.

Debido a que la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP Norma Técnica “Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, aprobada el 27 de diciembre de 2018, deroga la base legal de la directiva interna sobre manuales de procedimientos, por ello no será posible aprobar los manuales de procedimientos restantes.

La información de que se tiene hasta la fecha servirá para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Energía y Minas.

- Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional

El resulta obtenido en el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional ha sido de 76% de cumplimiento para el cierre de 2019.

- Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fortalecimiento de los gobiernos regionales

El resulta obtenido en el porcentaje de cumplimiento del plan anual de fortalecimiento de los gobiernos regionales ha sido de 85.71% de cumplimiento para el cierre de 2019.

IV. Propuestas para mejorar la estrategia

4.1. Minería:

Actualmente alrededor de algunos proyectos mineros existen conflictos sociales, muchos de ellos por falta de información y de diálogo.

La desinformación genera desconfianza en las comunidades cercanas a los proyectos mineros, que es aprovechada por intereses particulares y generan zozobra y paralizaciones.

La Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera experimenta dificultades en el cumplimiento de sus actividades plasmadas en sus planes tanto de difusión como de publicaciones, así como en el Programa de Integración Minera, debido a la reducción de su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).

Entre las medidas correctivas, a fin de evitar conflictos, el Estado debe atender la falta de información y las preocupaciones de la población. Esos espacios serán cubiertos con el Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero-Energéticas Rimay y con los Comités de Gestión e Información Minero-Energéticas de reciente creación. Esto significa acercar el Gobierno a las regiones donde hay minería, participando con los gobiernos regionales y las autoridades locales en este espacio de información y prevención, que es como se debieran atender los potenciales conflictos. En ese sentido, el Gobierno aspira a ganarse la confianza de la población con este mecanismo y que los pobladores sientan que los reclamos no solo se deben plantear directamente a las empresas, sino a la autoridad competente.

Con el objetivo de brindar mayor información a la población y evitar posibles conflictos, la Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera mantiene comunicación constante con las autoridades, dirigentes y presidentes de las comunidades situadas en áreas de influencia minera para mantenerlos informados respecto a la industria minera y fomentar el desarrollo sostenible de las actividades mineras.

La Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera, se encuentra priorizando los talleres de sensibilización y réplicas mineras de acuerdo a la cartera de proyectos de inversión, con la finalidad de mantener informada a la población respecto a las actividades mineras.

El Ministerio de Energía y Minas continúa su labor de viabilizar los proyectos en cartera en trabajo conjunto con las comunidades a fin de garantizar la continuidad de las actuales operaciones y fomentar nuevas exploraciones con lo cual se enfrentaría los posibles escenarios adversos.

4.2. Formalización Minera:

Entre las principales limitaciones y dificultades mantenidas en el segundo semestre del 2019 son:

Con respecto a formalización minera:

- El poco compromiso de algunas regiones por la formalización dificulta incrementar el avance en la formalización.
- Débil conocimiento de los mineros y de los Gobiernos Regionales - GORE sobre los aspectos técnicos y legales del Proceso de Formalización Minera
- Dentro de las principales dificultades que se tuvo fue debido a que los operadores mineros no otorgaron la autorización a los cachorreos y pallaqueras para empadronarse.
- Débil articulación intersectorial e intergubernamental en el marco del Proceso de Formalización Minera Integral.

Con respecto a minería ilegal:

- Estrategia Nacional de Interdicción reactiva y centrada en operativos, sin sanciones efectivas. En este sentido, se ha iniciado el proceso de elaboración de una Política o Plan contra la Minería Ilegal, que cuente con un enfoque preventivo, integral y multisectorial, para lo cual se han realizado las coordinaciones con CEPLAN, se espera iniciar el diseño de una propuesta de plan de trabajo, que se implementará el próximo año.

Las medidas correctivas a implementar implican:

- Se propone continuar y mantener el trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales para continuar con el Proceso de formalización.
- Continuar con la realización de los talleres y capacitación y apoyo a los gobiernos regionales a través de las Direcciones/Gerencias Regionales de Energía y Minas a fin de promover la correcta aplicación de los decretos legislativos y normas conexas sobre formalización de minería a pequeña escala.
- Continuar con el mantenimiento de las ventanillas únicas en las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Energía y Minas a nivel nacional.
- Continuar con las mesas de intermediación y de diálogo a fin de elaborar indicadores para verificar el avance en el proceso de formalización minera.
- Programa de fortalecimiento de capacidades en coordinación con los Gobiernos Regionales diferenciado por actores (minero / profesionales del GORE)
- Implementación de una plataforma virtual de capacitación por módulos.
- Distinción del minero informal – ilegal: Elaboración de un protocolo intersectorial con miras a la carnetización.
- Fortalecimiento del Sistema de Ventanilla Única: Articulación con otros registros administrativos. (RENIEC y SUNAT)
- Fortalecer la representatividad de los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento a las Acciones del Gobierno Frente a la Minería Ilegal y el Proceso de Formalización Minera.
- Fortalecer la articulación con los Gobiernos Locales para incorporar a la pequeña minería y minería artesanal como un agente de desarrollo local.

Vinculado a minería ilegal:

- Nueva Estrategia contra la minería ilegal que sea: preventiva, multisectorial y multinivel.
- Contar con un protocolo unificado para las interdicciones contra la minería ilegal.
- Implementar planes de Prevención y lucha contra la minería ilegal en zonas álgidas: Madre de Dios, Amazonas, Rinconada (Puno).
- Incorporar a la Fiscalía contra el Crimen Organizado en el PP 0128 contra la Minería Ilegal, para que el problema no sea tratado solamente como delito ambiental.

- Capacitación permanente a operadores del sistema de justicia penal.

4.3. Hidrocarburos:

En el subsector de hidrocarburos, a nivel Upstream, se terminaron tres (03) contratos durante el 2019 (Lotes 31-B y 31-D, 31-E, y 133). Asimismo, el lote 58 se encuentra en fuerza mayor desde marzo del 2019, debido a que no se puede obtener la aprobación del Estudio Ambiental.

Como medida correctiva a implementar consistirá en mayor participación del MINEM en las mesas de diálogo (comunidades y empresas), con el objetivo de evitar la problemática social. Asimismo, se vienen trabajando en la actualización de las principales normas de hidrocarburos referentes al UPSTREAM cuyo objetivo será incentivar la inversión.

Se presentaron complicaciones con el Concesionario del Norte (Ancash, Cajamarca, La Libertad y Lambayeque) quien solicita que se le aplique el FISE para incrementar sus conexiones residenciales considerándolos dentro de su primer plan de conexiones establecida en su contrato.

Como medida correctiva la Dirección General de Hidrocarburos viene evaluando si incluye a la Concesión Norte dentro de la bonificación del D.S. N° 021-2012-EM, respecto al beneficio del FISE y este se contabilice dentro de su primer plan de conexiones establecida en su contrato.

Proyecto de Modernización de la Refinería Talara:

- Retraso en selección de contratista que desarrollará las Unidades Auxiliares. Este retraso ha generado un desfase entre la construcción de las unidades principales con las auxiliares.
- Discrepancias entre PETROPERÚ y su contratista del EPC (Ingeniería, Procura y Construcción), Técnicas Reunidas-TR.
- El proyecto presenta retrasos para el EPC en el montaje de tuberías y en la instrumentación.
- Modificación de Unidades a Estándar Euro 6.
- Respecto a las Unidades Auxiliares, el proyecto presenta retrasos en la construcción de Edificios (Local Institucional de Zona de Trabajo, Nuevo Edificio de Logística, Edificio de Mantenimiento, Estación Contra incendio), de la Planta de Hidrógeno y el Sistema de Inertización de Nitrógeno.
- No se contó oportunamente con los servicios y suministros para la etapa de Precomisionado y Comisionado.

Como medida correctiva a implementar consistirá en:

- Paralización de la operación de la refinería con la finalidad de dedicarse exclusivamente a la construcción.
- Se elaboró el Cronograma Maestro que integre las actividades del contratista TR y las actividades del contratista encargado de las unidades auxiliares

- Los contratistas tanto de las Unidades de Procesos como de las Unidades Auxiliares vienen incrementando la cantidad de recursos y equipamiento para recuperar los retrasos.

Recién el 28 de junio de 2018 se publicó la RCD N° 086-2018-OS/CD para el procedimiento del financiamiento de las conversiones vehiculares, lo cual se ve reflejado en el número de vehículos beneficiados al II semestre del 2019 (5, 500). Ya que se encuentra aprobado el procedimiento de financiamiento, se seguirá gestionando con las diferentes entidades y así obtener más vehículos convertidos con recursos del FISE.

En relación al número de domicilios beneficiados por el Bono Gas, no hubo ningún factor que impidiera el cumplimiento del indicador ya que está supero la meta propuesta para el II semestre del año 2019, se llegó a conectar a 514,195 usuarios residenciales. Por tanto, no hubo ninguna medida adoptada ya que el indicador superó la meta propuesta para el II semestre del año 2019, se llegó a conectar a 514,195 usuarios residenciales.

Por otro lado, en algunos casos existe demora por parte del administrado en levantar las observaciones que se realizan por incumplimiento de requisitos o algún dato adicional; así como de respuesta de algunas instituciones a las cuales se solicita opinión respecto de la actividad a realizar. Como medida correctiva, se emplea estrecha coordinación con las empresas y administrados a efectos de tener la información requerida para que el procedimiento pueda ser evaluado y atendido dentro del plazo de ley.

4.4. Electricidad:

Entre las dificultades y limitaciones que se presentaron, estas fueron:

- Inestabilidad en las contrataciones de personal tercero (autónomo).
- Mal equipamiento en software.
- Incertidumbre respecto a la contratación CAS.
- Generalmente, se requiere atender pedidos (expedientes) muy urgentes cuyos plazos de atención son muy breves; sin embargo, este trabajo se ve interrumpido ante solicitudes de suma urgencia. Lo mencionado es una característica de la gestión administrativa, porque existen otras prioridades en los niveles superiores de la entidad.
- El Decreto de Urgencia N° 005-2018 publicado del 04 de mayo de 2018, en el que se dan medidas para reducir el gasto público en materia de bienes y servicios y otros gastos ha dificultado la falta de Presupuesto, Reducción de los procesos del PAC 2018, Falta de contratación de mayor número de ingenieros, y firmas consultoras, especializados en los temas de competencia de esta Dirección.
- El cumplimiento de lo programado está supeditado a la presentación de solicitudes y además, a la atención de otras dependencias, internas y externas del MINEM.
- Demora en la presentación por parte de las entidades y empresas educativas en la presentación de la documentación para la evaluación de los posibles becarios.

Entre las medidas correctivas que se presentaron, estas fueron:

- Aplicar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Insistencia en inversión de paquetes de software como licencias de MS Project, Editor de Autocad, Editor de Acrobat.
- La incertidumbre en la contratación CAS constituye un riesgo sistémico
- La incertidumbre en la contratación de personal tercero constituye un riesgo sistémico.
- Se está agilizando la atención de algunos documentos importantes solicitando el asesoramiento de los profesionales y directivos involucrados directamente en los temas de consulta solicitados.
- Se prevé la contratación de firmas consultoras, especializados en los temas de competencia de esta Dirección.
- El cumplimiento de las actividades está sujeto a las acciones que adoptan otras instancias dentro del MINEM, así como dependencias públicas como: OSINERGMIN, Ministerio de Cultura, ANA, SERNANP, PROINVERSIÓN, MEF, entre otras.
- Acciones de seguimiento ante las entidades educativas del sector público y privado.

4.5. Electrificación Rural:

Entre las dificultades y limitaciones que se presentaron, estas fueron:

- Falta de capacidad técnica y económica de las empresas consultoras que no cumplen con los plazos establecidos contractualmente en la elaboración de los estudios de perfiles y definitivos, generando retrasos en su culminación y aprobación.
- Las empresas distribuidoras de electricidad demoran en exceso para recibir las obras ejecutadas por la DGER y así encargarse de su operación y mantenimiento. Dichas empresas aducen que algunos Sistemas Eléctricos Rurales (SER) están diseñados para brindar un servicio de baja calidad, con tal que se cumpla con los parámetros que solicita la OPI. Ello origina malestar en la población por la demora en la energización y puesta en servicio del suministro eléctrico.
- La no ratificación de los puntos de diseño de parte de las Empresas Distribuidoras de Electricidad durante la ejecución de las obras.
- La aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), de cuatro proyectos para la elaboración de estudios y obras, conlleva en el retraso en elaborar sus estudios previsto inicialmente a través de la Ley de Contrataciones del Estado.

Entre las medidas correctivas que se presentaron, estas fueron:

- Supervisión permanente hacia los consultores que realizan los estudios a nivel de perfil y definitivos
- Se elaboraron los términos de referencia para desarrollar nuevos estudios definitivos en el que ya no se consideran el replanteo, ni el saneamiento de la franja de servidumbre.
- Para proyectos pequeños, se efectuaron contrataciones de consultores mediante órdenes de servicio para elaborar expedientes técnicos y estudios de perfil.

- Capacitación del personal sobre las nuevas normas de contrataciones y de inversión pública.
- Se realizó un taller de coordinación con las empresas distribuidoras de electricidad, en particular con las del Grupo Distriluz.

4.6. Eficiencia Energética:

Se adicionaron tareas relacionadas a las siguientes actividades paralelas:

- Atención a memorandos de OGA y OCI sobre la declaratoria de desierto de la 3ra Convocatoria del “Servicio de consultoría para desarrollar, mejorar y actualizar el modelo de equilibrio computable con énfasis en el sector energético implementado con el marco del sistema de planificación energética del Ministerio de Energía y Minas”, siendo la última respuestas la realizada con Memo-0575-2019/MINEM-DGEE asociado al expediente N° I-18975-2019.
- Participación en reuniones para el trabajo multisectorial liderado por el MINAM en relación a definición de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en adaptación al cambio climático en el área temática de Agua – componente uso energético”.
- Se ha contado con menos personal especializado en energías renovables.
- Falta de personal para cubrir algunos cargos a ser designados, invitaciones, talleres y eventos, etc.
- Dificultades en las sesiones virtuales para la aprobación de Proyectos de Normas Técnicas Peruanas (PNTP) u otros documentos importantes, así como toma de decisiones en temas referidos al Sub Comité debido a la carga laboral que tienen los representantes de los Sub Comités, y más aún en periodos de fin de mes.
- La implementación de algunos de las actividades de ahorro energético y eficiencia energética no pudieron contar con avance, debido a que el personal de eficiencia energética tuvo otras funciones encargadas por la jefatura inmediata, las actividades que se realizaron fueron:
 - ✓ Análisis del documento Propuesta metodológica para la elaboración de planes nacionales de eficiencia energética para los países del SICA.
 - ✓ Apoyar en actividades del evento Sun World 2019, coordinaciones, elaboraciones de Términos de referencia, revisión, modificación, estas actividades tomaron al menos a tres profesionales de la DGEE para la formulación, gestión y ejecución del evento
 - ✓ Gestionar todo lo relacionado a la muestra itinerante a fin que estuviera en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas.
 - ✓ Elaboración de informes de conformidad de los profesionales contratados para la planificación y ejecución del Sun World 2019; así como de los servicios que fueron contratados para tal fin.
 - ✓ Elaboración de informes de sustentación, como el de uso de monto no ejecutado por FONAFE.

- Falta de quórum en algunas sesiones presenciales de los SCTN que impiden aprobar normativas o tomar decisiones.
- Alcances y comentarios a los cuatro (04) proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público; aún después de la etapa de pre-publicación, a pesar de las reuniones de coordinación sostenidas previamente, así como, la necesidad de haber llevado a cabo dos veces el estudio de mercado para la pluralidad de proveedores que cumplieran con las especificaciones técnicas.
- Dependencia del tiempo y disponibilidad de la Oficina de Abastecimiento y Servicio (OAS) para el servicio de consultoría de los nuevos anexos para el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos, así como para el informe estudio de mercado para la pluralidad de proveedores que cumplieran con las especificaciones técnicas de los cuatro (04) proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público, en ambos casos se generaron retrasos.
- Pocas empresas inmersas e interesadas en la elaboración de normativas y/o en estudios relacionados a eficiencia energética para el servicio de consultoría de los nuevos anexos para el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos.
- Poco interés de parte de algunas DREM con respecto a las capacitaciones sobre el D.S. N°009-2017-EM y D.S. N° 004-2016-EM en las regiones.
- Poco conocimiento de los aspectos técnicos en el mercado de los vehículos eléctricos.
- No se han recibido más solicitudes para el análisis de reglamento técnicos equivalentes.
- No se solucionaron algunos problemas o desarrollado mejoras en la página del SIEE y del Etiquetado de Eficiencia Energética por insuficiencia de personal en OTI.

Medidas correctivas:

- En diciembre de 2019, se inició la elaboración de un esquema lógico de actividades, que guarde relación con las actividades establecidas en el POI, y la participación de estas actividades con las tareas de los profesionales del área de planificación.
- En el periodo de noviembre y diciembre de 2019, se decidió dar prioridad a la actualización de los documentos Resumen Ejecutivo y Anexos de Supuestos del Plan Nacional de Energía
- Se cuentan desde mediados de setiembre con nuevo personal CAS que poco a poco se están acoplando y aportando en el desarrollo de actividades de la Dirección General.
- Se está avanzando con las revisiones de las normativas de manera presencial aun con la falta de quórum, pero sujeta a comentarios vía correo electrónico a las decisiones tomadas en las reuniones presenciales. Asimismo, la aprobación final de los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas es sometida a una votación por medio de correos electrónicos, previa revisión de las mismas.
- Se ha tenido reuniones con algunos interesados con la finalidad de agilizar la absolución a los comentarios emitidos a los proyectos de Fichas de Homologación.
- Se ha hecho seguimiento a través de correos electrónicos y memos reiterativos y se ha ofrecido apoyo en las actividades de la OAS.

- Se ha hecho extensiva la invitación a empresas conocidas y algunas que se conocieron por medio de una indagación; asimismo, se solicitó a todo el personal de la DGEE a invitar a participar en el concurso a las empresas conocidas mediante correo electrónico.
- Se llevó a cabo un Curso-Taller “Auditorías Energéticas”, para conocer el estado del proceso de certificación de los auditores energéticos en otras partes del mundo y tomar decisiones acerca de su viabilidad en territorio peruano.
- Se ha optado por invitar a otras DREM y aumentar la cantidad de personas en los talleres desarrollados.
- En el caso del SIEE y la página web del Etiquetado de Eficiencia Energética, se han evaluado alternativas de solución para mejorar este sistema, como contar con el apoyo del profesional del proyecto NAMAS con conocimientos en temas de informática.
- En el caso del SIEE, la OTI ha opinado a favor de construir una nueva plataforma, en ese sentido se han elaborado términos de referencia para contratar el servicio, que está en revisión por la OTI.
- Se está participando en las diferentes reuniones y eventos donde se ventilan los temas de transporte sostenible, lo cual permite incluir los conceptos de eficiencia energética en el sector transporte.

4.7. Gestión Social:

Limitaciones y dificultades:

- Durante el período 2019, la Oficina General de Gestión Social fue liderada por 04 gestiones diferentes lo que no garantizaba un trabajo a largo plazo y un correcto cumplimiento de los objetivos programados.
- Demora en el proceso de incorporación presupuestal del MINEM (OGPP, OAJ y Secretaría General) de los recursos de donación del Banco Mundial y en la contratación de los servicios.
- Cambios constantes de autoridades o representantes de los Gobiernos subnacionales (Gobiernos Regionales y Locales).
- Debilidad en capacidades de algunas organizaciones e instituciones de la sociedad civil a nivel regional.
- Limitaciones de carácter presupuestal y logístico, para llevar a cabo las actividades programadas, sobre todo en zonas de comprobada inaccesibilidad y emergencia.
- La inestabilidad política y la falta de consolidación de las instituciones en el territorio peruano ha restado la capacidad de prevención y actuación en situaciones de crisis social vinculada al sector.

Medidas correctivas:

- Diseñar un plan de trabajo a largo plazo bajo una sola gestión para garantizar el cumplimiento del mismo.
- Continuar con el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades de inversión social declaradas por los titulares mineros, hidrocarburos y eléctricos a fin de verificar

que se cumplan los compromisos asumidos por las empresas con la población de las comunidades.

- Iniciar el proceso de implementación para el seguimiento de compromisos y evaluación de las actividades de la inversión social del sub sector electricidad.
- Continuidad y ampliación de la promoción, seguimiento y asistencia técnica para el proceso de implementación sub nacional de EITI Perú por parte de la OGGs del MINEM.
- Se debe cubrir todas las regiones del Perú donde haya proyectos minero energéticos relacionados al Sector, con personal descentralizado con experiencia para gestionar la conflictividad social
- Implementación de estrategias de coordinación intersectorial e intergubernamental para el tratamiento de contextos adversos en el marco del proceso de implementación sub nacional.
- Se debe continuar con la planificación y evaluación de proyectos que ameritan la realización de una caracterización de pueblos originarios. Asimismo, se debe planificar el inicio de la implementación de los procesos pasibles de consulta previa en los 03 subsectores. Finalmente, es imperativo el término de la construcción de las herramientas metodológicas e institucionales necesarias para la debida aplicación del derecho a Consulta Previa en el Sector.

4.8. Asuntos Ambientales mineros:

Los principales factores que han dificultado el cumplimiento para la evaluación de los estudios ambientales en el plazo establecido se detallan a continuación:

- Demoras en la evaluación por parte de las instituciones opinantes (ANA, SERNANP, INAIGEM, etc), lo que genera que los tiempos de evaluación se extiendan.
- Problemas informáticos en el Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL), no se cuenta con capacidad de respuesta de parte de la Oficina de Tecnología de Información (OTI) para atender los problemas a nivel informático que tienen los usuarios externos/internos del SEAL. Esto genera retrasos en el proceso de evaluación y también disconformidad de los usuarios.
- Demoras para atender requerimientos de servicios por parte de la Oficina de Abastecimiento y Servicios (OAS) en el proceso de estudio de mercado.
- El equipo de evaluación estuvo en proceso de consolidación; a inicios del año 2019, la DGAAM estuvo compuesto por 19 CAS. Durante el segundo y tercer trimestre se solicitaron CAS, incorporándose 4 profesionales CAS al segundo trimestre, 6 al tercer trimestre y 10 al cuarto trimestre.
- La DGAAM tiene una capacidad operativa que sólo le permite atender la carga ordinaria, a fin de poder atender otros IGA complementarios, que representan carga operativa extraordinaria, se requiere constituir grupos de evaluación adicionales.

Respecto a los indicadores relacionados a la evaluación de estudios ambientales, ante las limitaciones presupuestales, la DGAAM tomó las siguientes medidas correctivas:

- Se programaron 12 reuniones de control y seguimiento a evaluaciones de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) por parte de especialistas de la DGAAM. El resultado fue el desarrollo de herramientas de seguimiento a grupos de evaluación.
- Se desarrollaron y/o fortalecieron las herramientas informáticas a fin de disminuir la carga administrativa y optimizar el proceso de evaluación con el uso de información digital.
- Se promovieron y llevaron a cabo las capacitaciones técnicas al equipo evaluador a fin de desarrollar mayores competencias que permitan mejorar su desempeño.
- Se programaron reuniones mensuales de coordinación con el OEFA y la ANA, dichas reuniones permitieron generar mayor predictibilidad en los procesos de evaluación, tomar medidas anticipadas ante riesgos o problemáticas ambientales, intercambio de información interinstitucional, entre otros.
- Se promovieron proyectos de cooperación internacional para obtener asistencia técnica externa en temas de interés sectorial y también para desarrollar proyectos de investigación en materia minero ambiental.

4.9. Asuntos Ambientales energéticos:

Limitaciones:

- La falta de remisión oportuna de la información por parte de las entidades competentes, Así como, de la opinión final de los opinantes vinculantes. Ello se encuentra particularmente relacionado a los procedimientos administrativos relacionados a planes de abandono por término de contrato.
- La carencia de herramientas informáticas que permitan optimizar los procesos de evaluación de los estudios ambientales.
- La limitada cantidad de personal para la evaluación de estudios ambientales tanto correctivos como preventivos, considerando el volumen de expedientes pendientes de evaluación y el ingreso de expedientes nuevos.

Medidas correctivas:

- Se ha diseñado e implementado un aplicativo informático denominado Sistema de Carga Laboral (CARLA) para optimizar la asignación de tareas al personal, y el seguimiento correspondiente.
- Se convocaron y adjudicaron por concurso de méritos nuevas plazas CAS con la finalidad de disminuir la carga procesal en la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental.
- Se vienen realizando diversos eventos de capacitación dirigidos a administrados, así como a los 24 gobiernos regionales a nivel nacional con el objeto de fortalecer capacidades de los funcionarios que evalúan los instrumentos de gestión ambiental.
- Se viene realizando la absolución de consultas técnico legales que formulan los administrados en el plazo establecido. Así mismo, se facilita información a los administrados a través de publicaciones en la página web donde se cuenta con una sistematización de la normativa ambiental vigente aplicable además de las resoluciones emitidas por la DGAAM. Así mismo, se ha editado una publicación impresa de las normas

legales ambientales con lo cual se busca facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los titulares de actividades de hidrocarburos.

V. Conclusiones

En el presente informe se han mostrado los logros de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional – PEI del año 2019, así como los factores que limitaron su cumplimiento y las medidas correctivas que se vienen implementando para la mejora de resultados. En estos resultados se puede observar que el Sector Minero Energético es uno de los motores para el desarrollo de la economía nacional, participando con aproximadamente el 13.9% del Producto Bruto Interno y con más del 60% de las exportaciones. En el ámbito energético el acceso a la energía es una de las principales condiciones para el desarrollo de la población y es un factor importante para erradicar la pobreza, aumentar la productividad y mejorar la competitividad económica. La actividad minera, por su parte, contribuye significativamente en la generación de ingresos fiscales y al bienestar de la población nacional, mediante el impacto directo e indirecto de sus operaciones en el desarrollo económico y social del país.

En tal sentido se aspira a contar con un Sector Minero Energético altamente competitivo a nivel internacional que promueva el desarrollo eficiente y satisfaga las necesidades de la población preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo significativamente a la reducción de la pobreza.

VI. Anexos

EVALUACIÓN AL II SEMESTRE 2019

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Responsable	Medida	2017		2018		2019		Var. %
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
OEI I. Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	Monto de Inversión en el Sector Energético	DGE, DGER, DGH (MEM)	Millones US\$ (anual)	3,467	2,422.8	3,135	2,168.56	2,997	1,422.42	47.5%
	Monto de Inversión en el Sector Minero	DGM (MEM)	Millones US\$ (anual)	3,000	4,921	4,000	4,181	5,000	6,157	123%
AEI 1.1. Derechos Eléctricos atendidos eficientemente para las empresas	Porcentaje de solicitudes de Derechos Eléctricos atendidos eficientemente	DGE (MEM)	% (anual)	100	99	100	65	100	92.1	92.1%
AEI 1.2. Proyectos eléctricos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución en el sector	Porcentaje de proyectos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución identificados en los Planes de Transmisión Eléctrica	DGE (MEM)	% (anual)	100	100	100	100	100	100	100%
AEI 1.3. Asistencia técnica especializada a los profesionales y técnicos del Sector Eléctrico	Porcentaje de personas capacitadas en el programa de capacitación y transferencia de tecnología del CARELEC	CARELEC (MEM)	% (acumulado)	80	85.72	90	85.72	100	96.4	96.4%
AEI 1.4. Proyectos de inversión en el sector hidrocarburos	Porcentaje de avance en la implementación de los proyectos prioritarios en hidrocarburos (Masificación de Gas Natural con GNL, Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del GSP y PMRT)	DGH (MEM)	% (acumulado)	90	83.28	99	85.72	100	89	89%
AEI 1.5. Autorizaciones otorgadas oportunamente a los inversionistas u operadores en Hidrocarburos	Porcentaje de resoluciones de autorización aprobadas de manera oportuna en Hidrocarburos	DGH (MEM)	% (anual)	100	100	100	88	100	90	90%
AEI 1.6. Autorizaciones para las actividades mineras otorgadas oportunamente a las empresas del sector	Porcentaje de autorizaciones mineras aprobadas	DGM (MEM)	% (anual)	60	130	70	75	80	77 *	96.3%

EVALUACIÓN AL II SEMESTRE 2019

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Responsable	Medida	2017		2018		2019		Var. %
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
AEI I.7. Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera	Porcentaje de pobladores capacitados en talleres, réplicas y pasantías mineras	DGM (MEM)	% (anual)	100	84	100	58	100	131	131%
AEI I.8. Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero	Porcentaje de mineros informales verificados en el Registro de Saneamiento	DGFM (MEM)	% (acumulado)	25	25	50	27	75	28	37.3%
AEI I.9. Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población	Número de acuerdos realizados por la "Comisión Multisectorial Permanente"	DGFM (MEM)	N° (anual)	12	5	12	7	12	11 *	91.7%
OEI II. Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para las empresas y la población	Reducción de la Intensidad energética	DGEE (MEM)	TJ / Millón US\$ (2010) (anual)	4.23	4.22	4.21	4.28	4.19	4.34 **	103%
	Número de vehículos beneficiados por el Bono GNV	DGH (MEM)	Número de Vehículos (anual)	15,000	0	15,000	240	15,000	5,500	36.7%
AEI II.1. Subastas de recursos energéticos renovables garantizadas para el suministro de energía para la población y las empresas	Participación de los recursos energéticos renovables en la generación eléctrica	DGE (MEM)	% (anual)	5	3.2	5	4.6	5	5.2	104%
AEI II.2. Programas de sensibilización de eficiencia energética oportunos para la población	Porcentaje de personas sensibilizadas en la campaña de eficiencia energética	DGEE (MEM)	% (anual)	21	44.71	22	31.42	24	59.26	246%
AEI II.3. Medidas de mitigación de energía eficaces aprobadas para los sectores económicos	Porcentaje de avance en la aprobación de las NAMAS	DGEE (MEM)	% (acumulado)	50	50	100	18	-	75 *	-
AEI II.4. Instrumentos normativos competitivos aprobados para el sector eléctrico	Porcentaje de instrumentos normativos eléctricos emitidas en el año	DGE (MEM)	% (anual)	100	190.7	100	67	100	81	81%
OEI III. Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	Reducción de las Emisiones de CO ₂ en el Sector Minero	DGEE (MEM)	10 ³ Ton (anual)	2,328	2,145	2,476	1,597	2,614	1,277 **	80%

EVALUACIÓN AL II SEMESTRE 2019

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Responsable	Medida	2017		2018		2019		Var. %
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
AEI III.1. Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético	Porcentaje de estudios ambientales del Sector Minero Energético resueltos en el plazo establecido	DGAAM, DGAAE (MEM)	% (anual)	30	22.47	55	23	90	22 /c	24.4%
OEI IV. Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	Porcentaje de pasivos mineros en proceso de remediación	DGM (MEM)	% (acumulado)	16	19.37	18	19.37	20	22.72	113%
AEI IV.1. Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población	Porcentaje de personas sensibilizadas relacionados a Pasivos Ambientales Mineros	DGM (MEM)	% (anual)	100	168.08	100	5.45	100	300 *	300%
OEI V. Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	Porcentaje de Proyectos Mineros y Energéticos libres de conflictividad social	OGGS (MEM)	% (anual)	59	97.5	61	42	64	52.94	82.7%
AEI V.1. Gestión Social eficiente en la población influenciada por las actividades minero energéticas	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de las mesas de diálogo y/o desarrollo en el Sector Minero y Energético	OGGS (MEM)	% (anual)	65	42	62	69	68	43	63.2%
AEI V.2. Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas	Porcentaje de Consultas Previas realizadas en el Sector	OGGS (MEM)	% (anual)	100	69.7	100	5.0	100	77	77%
AEI V.3. Estudios de Transparencia efectuados eficazmente en las Industrias Extractivas del sector	Porcentaje de informes emitidos oportunamente sobre promoción de la transparencia para la gobernanza del sector extractivo peruano	OGGS (MEM)	% (anual)	100	100	100	17	100	100	100%
	Coefficiente de electrificación rural	DGER (MEM)	% (acumulado)	84	81.5	95	86.7	98.1	80 /a	81.5%

EVALUACIÓN AL II SEMESTRE 2019

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Responsable	Medida	2017		2018		2019		Var. %
				Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
OEI VI. Fomentar la inclusión social energética de la población	Número de domicilios beneficiados por el Bono Gas	DGH (MEM)	Número de domicilios (anual)	115,000	150,003	100,000	169,935	100,000	514,195	514%
AEI VI.1. Conexiones y dispositivos eléctricos eficientes para los hogares	Número de hogares beneficiados por la electrificación rural anualmente	DGER (MEM)	Miles de hogares (anual)	70	45	96	66	134	108 /b	80.6%
	Porcentaje de lámparas LED distribuidas en sustitución a las lámparas incandescentes	DGEE (MEM)	% (acumulado)	33	0	100	0	-	0	0%
OES VII. Fortalecimiento de la Gestión Institucional		Acciones de Soporte (Nivel Transversal)								
AEI S.1. Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Porcentaje de órganos con procesos optimizados formulados	OGP (MEM)	% (acumulado)	33	47.62	66	90.5	100	175 *	175%
	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional	OGP (MEM)	% (anual)	85	93.86	87	90.34	90	76 *	84.4%
	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fortalecimiento de los gobiernos regionales	OGP (MEM)	% (anual)	100	99.33	100	100	100	85.7 *	85.7%

* Información obtenido de la Evaluación del IV Trimestre del POI 2019.

** Información del año 2018 obtenido del Balance General de Energía.

/a Estimado tomando como base resultados del Censo 2017 – INEI.

/b Incluye beneficiarios del Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos.

/c Información de la DGAAM.